



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/1149/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,  
16/05/2023**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el secretario técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que la funcionaria XAVIERA PAZ SALGADO FERRUFINO, PROFESIONAL, HONORARIOS, del ÁREA DE PATRIMONIO HISTÓRICO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la ciudad de PUNTA ARENAS, para efectuar reuniones en terreno y mesa de trabajo Estadio Fiscal de Punta Arenas, en proceso de declaratoria (firma de decreto), para la realización de una visita de tipo inspectiva en el marco de las obras ejecutadas por IND-MINDEP en el sitio para modernización del Estadio Fiscal. Se requiere coordinación y trabajo con metodología participativa de memoria y derechos humanos, para definir. Pasajes de avión ida y vuelta, reembolso de gastos asociados al traslado y otros.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) XAVIERA PAZ SALGADO FERRUFINO, RUN N° 17096059-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de PUNTA ARENAS a contar del 1 de junio de 2023 y hasta el 3 de junio de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 2 días al 100%, un día al 40%, pasajes en avión ida y vuelta, reembolso de gastos asociados a traslado y otros.



1684264658266065



1684265801916



REGISTRADO

16 MAY 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1684264658266065



1684265801916

